



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 12 /2021

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria, realizada con fecha 08 de marzo de 2021, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó, en vista de la situación sanitaria del país provocada por la pandemia de COVID-19, se adopte la modalidad de teletrabajo durante el primer semestre del año académico 2021, desde el 15 de Marzo al 07 de Agosto, donde las Jefaturas deberán adoptar las medidas necesarias para velar por el cumplimiento de las funciones y objetivos de sus respectivas unidades académicas y administrativas.

Se exceptúa de la modalidad de teletrabajo a los funcionarios y funcionarias que intervengan en procesos críticos de la Universidad y aquellos que por la naturaleza de su función se realicen presencialmente, debiendo las respectivas jefaturas disponer de un sistema de trabajo presencial que resguarde la salud de dichos funcionarios y funcionarias, permitiendo la continuidad de los servicios de las unidades bajo su dependencia.

Se decidió lleva a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 08 de marzo de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl